



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037

E - mail: muniguazucua@gmail.com

Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado

Ñembucú - Paraguay

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 2/2026 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 6 Y RAUL BOTTINO

En la ciudad de Guazucua, Departamento de Ñembucú, a los 23 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 11:30, sito Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, *Sra. Jessica Martínez, Analia Romero y Patricia Duarte*, todas funcionarias de la Municipalidad a los efectos de rectificar una parte del informe de evaluación que fuera emitida en fecha 20 de marzo en el marco del llamado de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 2 / 2025 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 6 Y RAUL BOTTINO". IDN° 481.045

Que, se rectifica el análisis del apartado Capacidad Financiera, específicamente Coeficiente de Liquidez, atendiendo que conforme al PBC se ha solicitado año 2025 para realizar el análisis, procediendo a rectificar en los siguientes términos.

Capacidad Financiera – S.A.P. CONSTRUCCIONES – CINTHIA MARLENE CUENCA RUIZ

Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a 1 (UNO)
Ejercicios fiscales 2023-2024-2025

CUMPLE

S.A.P. CONSTRUCCIONES

Año	2023	2024	2025	TOTAL	PROMEDIO	COEFICIENTE	RESULTADO
AC	455.795.934	699.088.649	1.308.298.098	2.463.182.681	821.060.894	4,48	CUMPLE
PC	24.300.082	70.787.866	454.146.500	549.234.448	183.078.150		

Que, con la rectificación del informe, no se altera la recomendación emitida por el Comité en su oportunidad, ya que el oferente cumple con las exigencias establecidas en el PBC.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 23 días del mes de marzo del año 2026 siendo las 12:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.



Jessica Martínez
Jessica Martínez

Miembro Comité de Evaluación

Jessica Martínez
Encargada de Liquidación
Municipalidad de Guazucua



Analia Romero
Prof. Analia Romero

Miembro Comité de Evaluación



Patricia Duarte
Patricia Duarte

Miembro Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037
E - mail: muniguazucua@gmail.com
Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado
Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCION IM N° 08/ 2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 2 / 2026 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 6 Y RAUL BOTTINO.-----

Guazucua, 23 de marzo de 2026.

VISTA:

La rectificación realizada por el comité de evaluación referente a un análisis erróneo realizado en el apartado Capacidad Financiera, Coeficiente de Liquidez, según nota de fecha 23 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité ha realizado la rectificación de su informe en el apartado de Capacidad Financiera, Coeficiente de Liquidez sin que la misma implique modificación de la recomendación final realizada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 2/2026 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 6 Y RAUL BOTTINO;

Que, la Ley 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" establece en su Art. 51 **Deberes y atribuciones del Intendente**. Son atribuciones del Intendente Municipal b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

POR TANTO,

el Intendente Municipal de la Ciudad de Guazucua, Departamento de Ñeembucu, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la rectificación del informe de evaluación realizada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 2 / 2026 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 6 Y RAUL BOTTINO.-----

Art. 2º. ANOTAR, registrar y cumplido, archivar.-----

